



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Pistola de Silicona y Otros para la "Escuela Básica de Colbún" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".

DECRETO A. EXENTO N° 218 /  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE MARZO DEL 2018

**VISTOS**

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.  
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 04 de Fecha 02/01/2018 y N° 08 de fecha 3/01/2018. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de Adquirir Pistola de Silicona y Otros para la Escuela Básica de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

**COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**

**RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 70.792.- (setenta mil setecientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela Básica de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden del Alcalde"**

  
**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal

  
**VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA**  
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/mro  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.  
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún  
Finanzas DAEM

Colbún, 06 de Marzo 2018

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela Básica de Colbún "**Adquisición de Pistola de Silicona y Otros**" Movimiento de Material N° 04 de fecha 02/01/2018 y N° 08 de fecha 03/01/2018.

  
MARTA ARAYA CARRASCO  
JEFA DE FINANZAS DAEM  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



MAC/mro